MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

INFORME DE GESTIÓN No. 02.

Villavicencio, 25 de marzo de 2026.

1. No. CONTRATO	032-CD-CENAC VILLAVICENCIO-2026.
2. FECHA DE SUSCRIPCION	28 de Enero de 2026.
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 21-46-101136252 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. Fecha Oficio de Aprobación: 28-enero-2026 Aprobado por: TC WILMAR PARRA LOSADA
4. CRP	CDP No. 4326 del 14 de enero de 2026. CRP No. 4126 del 29 de enero de 2026. Rubro presupuestal A-02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Valor: $ 28.861.000,00.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2026.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS Identificación: CC. 1121874574 expedida en Villavicencio, Meta Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 15 5-64 este casa D18 Conjunto Palmas de Vallarta Teléfono: 3202725242 E-mail: mariangelicalc8@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Juan Guillermo González Quintana Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID 4.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN EL EQUIPO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BAAID4 DEL EJERCITO NACIONAL, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Especificas** 1. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos, de infraestructura y ambientales en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División. 2. Brindar los servicios de asesoría a quien corresponda para la presentación de proyectos a las diferentes ofertas y oportunidades de financiación en la jurisdicción de la Cuarta División. 3. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División. 4. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte del Equipo Comunitario Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División. 5. Identificar y crear una base de datos con posibles aliados estratégicos que estén interesados en productos y determinar con ellos la calidad, cantidad y negociación a la que se podría llegar, siempre y cuando se cumplan los requisitos para la comercialización. 6. Asistir a reuniones de articulación inter-agencial para identificar el estado del mercado desde el punto de vista de la oferta, la demanda y comercialización de los productos, teniendo en cuenta la calidad y constancia en la producción para poder consolidar acuerdos comerciales con otras entidades. 7. Iniciar procesos que puedan fortalecer el trabajo en equipo, organizado y con indicadores de rentabilidad que motiven la colectividad en la producción de las comunidades. 8. Contextualizar la situación actual de la comunidad y zona a intervenir dentro del programa; analizando los siguientes puntos: estudio de área, necesidades básicas insatisfechas, propuestas productivas, propuestas de infraestructura, propuestas de apoyo comunitario (medio ambiente, educación, recreación, comunicación, cultura, deporte, etc.)

9. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura, ambiental o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto.
10. Brindar apoyo a familias campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes y víctimas del conflicto para que puedan implementar huertas caseras para su auto sostenimiento alimenticio.
11. Contar con disponibilidad para realizar los desplazamientos requeridos en la jurisdicción de la Cuarta División.
12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos.
13. Alinear los criterios básicos para realizar proyectos productivos y de infraestructura como: sostenibilidad generación de confianza, criterio del gestor de proyectos, aceptación de la comunidad, programas del estado en la zona, gobernabilidad local, presencia de la responsabilidad social, actividad económica, instituciones públicas y privadas de apoyo.
14. Implementar el protocolo paso a paso para realizar los proyectos que generen beneficios al departamento de acuerdo a la ficha técnica directivas de CEDE 9.
15. Identificar, estructurar y alimentar constantemente una matriz o ruta de trabajo que permita conocer los productos, servicios y alternativas que están liderando campesinos de la región para salir de la ilegalidad y tener un mejor bienestar.
16. Proponer, luego de realizar diagnósticos sociales, alternativas para la implementación de nuevas líneas productivas, teniendo en cuenta la demanda del mercado y los estudios de factibilidad de tierras, para atraer posibles inversionistas a la región.
17. Actualizar semanalmente una base de datos y carpeta que contenga la información y fotografías con empresarios, entidades y personas que se han abordado para vincularlas al proyecto fe en Colombia y los acuerdos a los que se han llegado en cada una de las reuniones.
18. Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región.
19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División al banco de proyectos.
20. Identificar las oportunidades y ofertas de cooperación internacional, entidades estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y las que estén alineadas a la intensión del Comandante de la Cuarta División.
21. Difundir la oferta estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División.
22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.
23. Apoyo al Comandante del Cuarta a División del Ejército Nacional, con las funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad.
25. Conocer sobre la doctrina relacionada a los procesos de acción integral y sus disciplinas enviadas con antelación a sus correos.
26. Se requiere tener disponibilidad en la jurisdicción de la Cuarta División presencial para el cumplimiento de su servicio profesional ante cualquier requerimiento para el cumplimiento de sus servicios profesionales.
27. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el Comandante de la Unidad.
30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligaciones Generales

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral, pago de aportes y para

	fiscales, por cuanto el cumplimiento de esa obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago dentro de los primeros cinco días calendarios de cada mes. 2. Riesgos laborales, de conformidad con el literal B, numeral 3, artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013. El contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos profesionales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el profesional independiente, cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomado hasta el momento en el que Se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial, que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. El contratista realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas y reglamentos de la unidad apoyada, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del contratante 7. Si por fuerza mayor, o caso fortuito, el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato, dentro de los cinco días calendarios del mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas de asuntos, tratados y conocidos, dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. Reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la unidad apoyada. 11. Obrar con lealtad, buena fe en las distintas etapas contractuales. 12. Todas las demás que se derivan del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	**Obligación No.01.** Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**FORMULACION Y APOYO DEL PROYECTO AÑOS QUE ILUMINAN**	Los días 26 de febrero, 12 y 13 de marzo de 2026 se realizaron las actividades de limpieza, pintura, rocería, embellecimiento de jardín y paca hierta en el centro de Vida para el adulto mayo en Villavicencio como apoyo y avance del proyecto. Lo anterior, como parte de las acciones de visibilización y posicionamiento de iniciativas comunitarias, encabezados por el equipo comunitario Fe en Colombia.	MARZO 2026
2	**FORMULACION DEL PROYECTO LIENZOS DE VIDA**	El proyecto *Lienzos de Vida* es una iniciativa artística y comunitaria que transforma muros y espacios en monumentos vivos de memoria histórica, donde 150 personas víctimas del conflicto armado, asociadas a AGROPAZ, narran sus procesos de resiliencia, sus saberes territoriales y sus sueños de paz mediante la creación colectiva de murales. A través de talleres de co-creación, el Ejército Nacional acompaña el proceso brindando apoyo en memoria histórica y trabajo comunitario solidario, participando en la adecuación de los espacios y en el acto simbólico de la pintura. Más que una intervención estética, se trata de un ejercicio de diálogo y sanación que convierte el "gris" del pasado en un lienzo de color y esperanza para toda la comunidad. El día 01 de marzo de 2026 se llevó a cabo Visita al predio de la Asociación ASOVIFU con el objetivo de reconocimiento del área que es objeto para el proyecto Lienzos de Vida, siendo espacios de infraestructura destinados al arte muralista para la memoria histórica. En este contexto, la Asociada Luz Mery Cubillos dispone del predio con zonas destinadas al arte para la memoria histórica. El 18 de marzo de 2026 se realiza reunión de articulación con ASONAFI, CORCUMVI y Ejercito Nacional para la disposición de talleres artísticos	MARZO 2026

		dirigidos al Ejército y los Asociados a fin de capacitar en la realización de murales artísticos.	

Obligación No.03. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**ARTICULACION CON ORGANOZACION INTERNACIONAL FAO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA)**	El día 27 de febrero de 2026 2026 se participó en reuniones realizadas en instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia, junto a la FAO, así como con los representantes de los proyectos productivos Agropaz, Asonafe, Afrocup y Cultivando Sueños, con el propósito de coordinar tareas y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos. Durante los encuentros se avanzó en la definición de compromisos asociados al apoyo con mano de obra no calificada, traslado de materiales y fortalecimiento de capacidades técnicas mediante transferencia de conocimientos.	FEBRERO 2026
2	**ARTICULACIÓN CON SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL META**	El día 26 de febrero de 2026 se realiza apoyo al mantenimiento del vivero de la SEMAD Meta ubicado en Villavicencio fortaleciendo la infraestructura de este. El día 13 de marzo de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual con la Secretaría de Medio Ambiente Departamental-SEMAD del Meta con el propósito de articular la instalación de un vivero satélite en el Batallo de Granada-Meta como un nueva propuesta de proyecto ambiental con el Ejercito Nacional y la SEMAD Meta.	MARZO 2026
3	**FE COLOMBIA CAAID**	El día 26 de febrero de 2026 se realiza reunión virtual convocada por Fe Colombia CAAID quienes disponen las directrices para lo proyectos del programa Fe Colombia para todas las Unidades, mostrando los formatos a implementar.	FEBRERO 2026

Obligación No.12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL EN META**	El día 11 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual con los Profesionales Oficiales de Reserva del Ejercito en Villavicencio con el fin de concretar fecha, hora, lugar, temáticas y requerimientos para la ejecución del Taller en Gestión de Riesgo a realizar con los docentes de la Institución Educativa Oficial la Madrid de Villavicencio.	MARZO 2026
2	**COMUNUDAD FEMENIDAD DE VILLAVICENCIO**	El día 4 de marzo de 2026 se realiza la conmemoración del días de la mujer en el Parque los Libertadores de Villavicencio-Meta, contando con la participación de la comunidad femenina en el evento que integro presentación artística musical y la entrega de una plántula ornamental a las participantes.	MARZO 2026

Obligación No. 19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División al banco de proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**AVANCE SEMANA 1 MARZO SEGUIMIENTO**	Se realiza presentación y seguimiento al proyecto productivos 2026 en la primera semana del mes de marzo	MARZO 2026
2	**AVANCE SEMANA 2 MARZO SEGUIMIENTO**	Se realiza presentación y seguimiento al proyecto productivos 2026 en la segunda semana del mes de	MARZO 2026

		marzo	

Obligación No.22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**ACTUALIZACION MATRIZ PROYECTOS SEMANA 1 MARZO**	Se actualiza la matriz de seguimiento a los proyectos del Batallón, con el fin de elaborar el reporte requerido para el CAAID.	MARZO 2026

Obligación No. 24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**COMUNIDAD RECICLADORA Y POLICIA NACIONAL**	El día 28 de febrero de 2026 se llevó a cabo un taller presencial sobre el manejo de los residuos orgánicos aprovechables con la paca digestora silva, dirigido a la comunidad Recicladora de Villavicencio.	FEBRERO 2026

Obligación No. 29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el Comandante de la Unidad.

Los días 2, 9, 16 y 23 de marzo *de 2026 se participó en los Briefing* ordenados por el Comandante de la Unidad.

11.CONSTANCIAS

Obligación No.01. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**FORMULACION Y APOYO DEL PROYECTO AÑOS QUE ILUMINAN**	 	MARZO 2026









BAAID

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4









BAAID4

2	FORMULACION DEL PROYECTO LIENZOS DE VIDA	  	MARZO 2026

Obligación No.03. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	ARTICULACION CON ORGANOZACION INTERNACIONAL FAO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA)		FEBRERO 2026

							
		2	**ARTICULACIÓN CON SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL META**	  	MARZO 2026		

BAIAD4





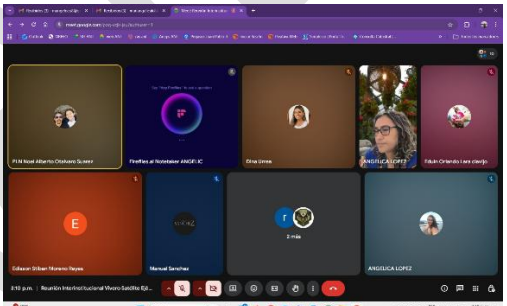

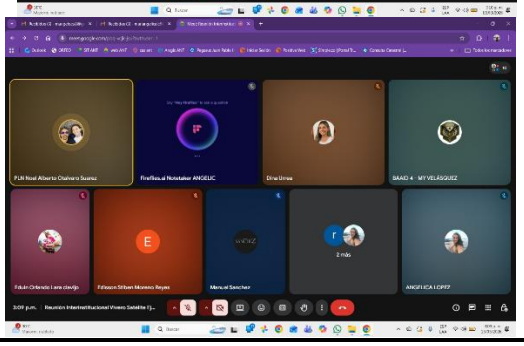

3	FE COLOMBIA CAAID	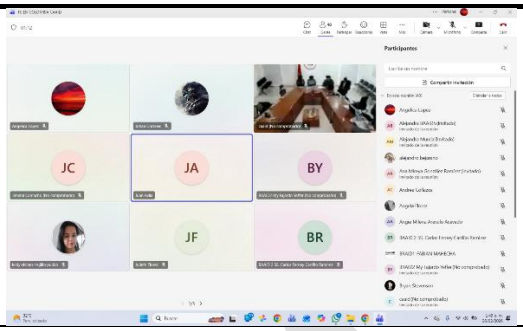	FEBRERO 2026

Obligación No.12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL EN META	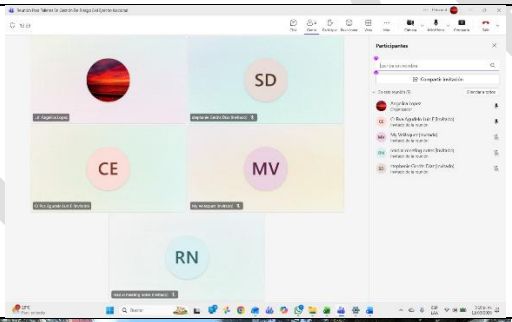	MARZO 2026
2	COMUNUDAD FEMENIDAD DE VILLAVICENCIO	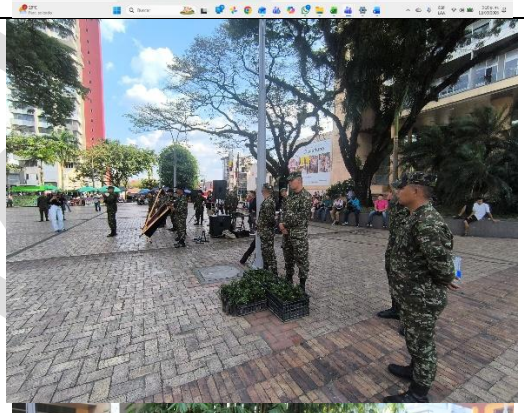	MARZO 2026



Obligación No. 19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División al banco de proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	AVANCE SEMANA 1 MARZO SEGUIMIENTO	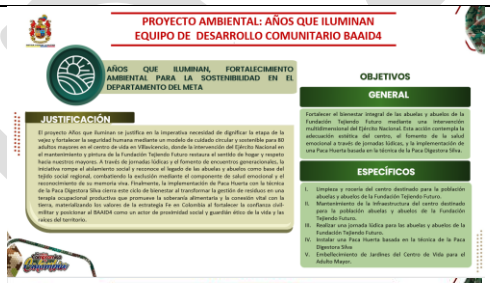  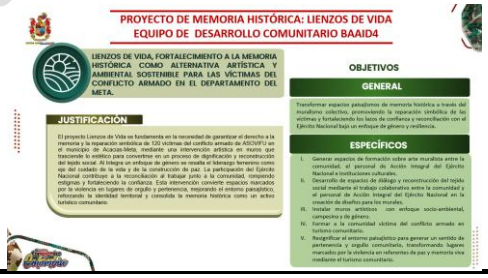	MARZO 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

						
		2	**AVANCE SEMANA 2 MARZO SEGUIMIENTO**		MARZO 2026	

BAAIT

			

Obligación No.22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	ACTUALIZACION MATRIZ PROYECTOS SEMANA 1 MARZO	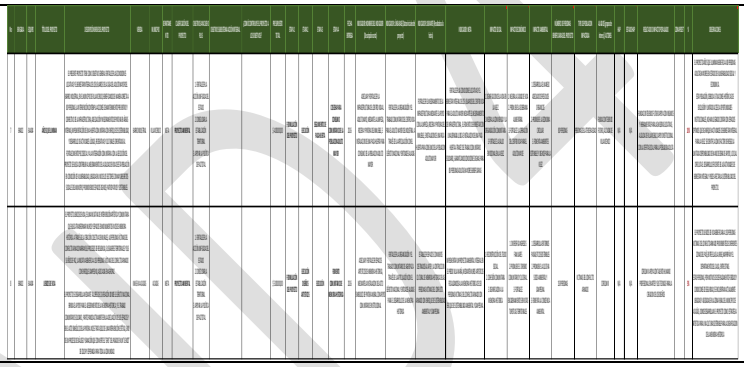	MARZO 2026

Obligación No. 24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	COMUNIDAD RECICLADORA Y POLICIA NACIONAL		FEBRERO 2026

Obligación No. 29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el

Comandante de la Unidad.

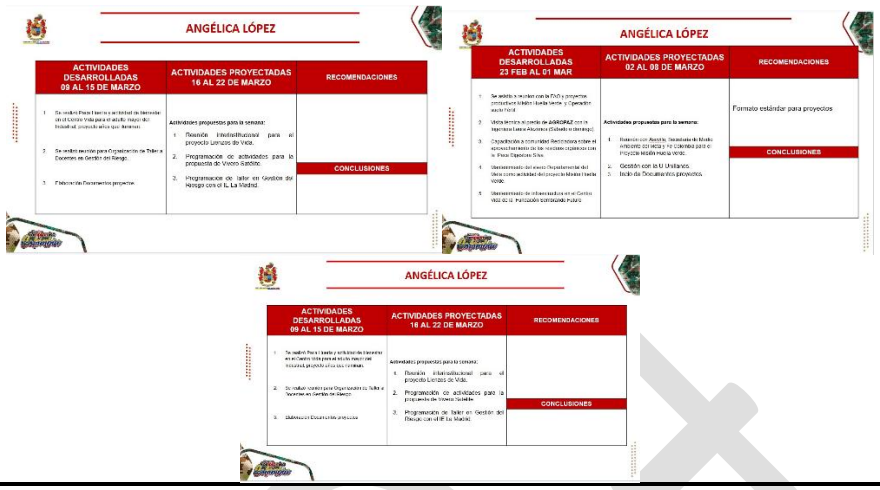

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 25 de marzo 2026.

.

MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS
Ingeniera Ambiental
Contratista

MY JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ QUINTANA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID 4
Supervisor del Contrato

BAAID 4